

## AYUDA LEGAL EN ONTARIO

Usted puede aplicar para un certificado de ayuda legal, si Usted no puede pagar un abogado. Para calificar, Usted necesita probar que no puede pagar un abogado y que su solicitud de refugio tiene mérito.

Los certificados de ayuda legal pagan abogados pero no consultores u otras personas que no son abogados.

Cuando Usted va a las oficinas de Legal Aid para aplicar por un certificado, lleve lo siguiente:

- Un intérprete, si usted no habla inglés o francés
- Identificación Personal
- Información financiera como extractos bancarios, pruebas de ingresos o prueba de que Usted recibe asistencia social.
- Cualquier documento o que muestre su solicitud de refugio

Usted también debe estar de acuerdo para explicar a Legal Aid por qué está haciendo una solicitud de refugio.

## AYUDA LEGAL EN ONTARIO

**Para contactar un abogado, debo esperar hasta obtener mi certificado?**

NO. Si la oficina de Legal Aid Office aprueba su aplicación para certificado de ayuda legal, ellos le enviarán por correo su certificado. Esto tomará dos semanas. Como Usted solamente tiene 28 días para entregar su PIF al IRB, usted no puede esperar para contactar un abogado. Si Usted ya tiene un abogado, Legal Aid le enviará el certificado a su abogado.

**Que ocurre si no me encuentro conforme con mi abogado?**

Si Usted no está satisfecho con su abogado, hablele acerca de sus inconformidades. Si Usted hace esto y aún sigue inconforme, Usted puede cambiar su abogado. Si Usted tiene un certificado de ayuda legal, Usted puede aplicar a Legal Aid para cambiar su abogado. Legal Aid no le permitirá hacer esto, si Usted no tiene una buena razón.

## Preparece para su Audiencia de refugiado

**Fort Erie Multicultural Centre  
55 Jarvis Street  
Fort Erie, Ontario  
L2A 5M5**

**Teléfono: 905-871-3641  
Fax: 905-871-2231**

**HIRING A LAWYER**

905-871-3641

**HIRING A LAWYER**

905-871-3641

Este volante es de carácter únicamente informativo.  
Este volante No substituye consejos legales.  
Esta información fue tomada de  
Ontario Legal Aid, [www.legalaid.on.ca](http://www.legalaid.on.ca) y  
CLEO, [www.cleo.on.ca](http://www.cleo.on.ca) pamphlets

Proud to be a Member agency of  
United Way of Greater Fort Erie



## TIPS

- Si usted está haciendo una solicitud de refugio, usted necesita alguien que conozca la ley de refugio para que le pueda brindar ayuda.
- Usted tiene derecho a tener un abogado u otro consejero legal para que lo represente a usted en su audiencia.
- Usted tiene derecho a ESCOGER SU PROPIO ABOGADO
- Es buena idea obtener ayuda legal tan pronto como usted pueda. De ser posible, trate de obtener ayuda legal antes de diligenciar cualquier formato de solicitud de refugio.
- Si usted contrata a alguien que no es abogado, para que lo represente ante el IRB, esta persona debe ser miembro de Canadian Society of Immigration Consultants. Para verificar si alguien está registrado, consulte en [www.csic-scci.ca](http://www.csic-scci.ca)
- Cuando usted contrata un abogado, el abogado trabaja para usted
- Para ayudarlo, su abogado necesita saber todos los hechos de su solicitud de refugio. Los abogados no pueden comentar a otras personas lo que usted dice, (es información confidencial), a menos que usted esté de acuerdo en esto
- Su abogado debe ayudarlo a entender su proceso de refugio. Cualquier cosa que no entienda, pregúntela a su abogado.
- Si usted tiene documentos que no están en inglés o francés, su abogado necesitará esos documentos traducidos. Legal Aid pagará por esto
- Su abogado puede solicitarle un reporte médico o psicológico. Legal Aid pagará por esto. NO PAGUE POR ESTE REPORTE.
- Su abogado DEBE INFORMARLE quien estará trabajando en su caso, preparando su PIF con usted, y quien lo acompañará en la audiencia con usted.

## SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

1. Reunase con su abogado, tan pronto como sea posible, después de recibir su formato de información personal (llamado PIF). Usted y su abogado tienen solo 28 días para completar su PIF y enviarlo a Immigration and Refugee Board (llamado IRB)
2. Si usted recibe un certificado para preparación de su PIF y representación ante el IRB, Legal Aid pagará a su abogado por estos servicios. NO PAGUE EL ABOGADO SI USTED TIENE UN CERTIFICADO DE AYUDA LEGAL.
3. El certificado paga al abogado por 16 horas de preparación para una audiencia completa y 8 horas para una audiencia de curso. Esto incluye el tiempo que su abogado o escribiente /paralegal trabaja en su caso.
4. Su abogado debe PERSONALMENTE hacerle a usted una entrevista para revisión del PIF antes de que este sea firmado.
5. En todas las reuniones, su abogado debe proporcionarle un intérprete, si usted lo necesita. Legal Aid pagará 10 horas por un intérprete y más, si un abogado obtiene aprobación. NO PAGUE USTED UN INTERPRETE.
6. Asegúrese de que su PIF esté completo, corrija cada detalle, y asegúrese de entenderlo perfectamente antes de firmar. El PIF es su declaración, así que usted debe entenderlo. ANTES DE FIRMAR, USTED TIENE DERECHO A CORREGIR SU PIF, SI ES NECESARIO.
7. Su abogado debe darle a usted una copia completa de su PIF firmado y enviado a el IRB.
8. Su abogado debe reunirse con usted con el fin de prepararlo para su audiencia, y lo acompañará a ésta, **menos que usted esté de acuerdo a estar representado por otro abogado.**
9. **Los consejeros no pueden decirle a usted quien escoger como abogado.** Una vez usted haya decidido quien será su abogado, los consejeros pueden ayudarlo a contactar la oficina de su abogado para obtener una cita.
10. **Si usted cambia su dirección o número de teléfono, asegúrese de informar a Legal Aid, a su Abogado, al IRB, así como a Inmigración de Canadá.**